



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 09:40 HORAS.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente

VICEPRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

CONSEJEROS

Excma. Sra. D^a María Cristina Sánchez López, Consejera de Turismo, Juventud y Deportes

Excma. Sra. D^a María Esperanza Moreno Reventós, Consejera de Educación y Cultura

Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Excma. Sra. D^a Beatriz Ballesteros Palazón, Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública

Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras

Excmo. Sr. D. Manuel Villegas García, Consejero de Salud

Excmo. Sr. D Miguel Motas Guzmán, Consejero de Empleo, Investigación y Universidades

SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente, Consejero de Presidencia y Hacienda.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.

Excusa su asistencia la Excma. Sra. D^a Ana Martínez Vidal, Consejera de Empresa, Industria y Portavocía.



Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020.

El Consejo de Gobierno aprueba el acta de la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2020.

CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE LA CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA DE LOS MENORES TUTELADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIAS Y PROTECCIÓN DE MENORES.

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 18 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social el Consejo de Gobierno acuerda la celebración del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, y la Universidad de Murcia, para el desarrollo de un proyecto de evaluación, diagnóstico e intervención psicológica de los menores tutelados por la Dirección General de Familias y Protección de Menores.



(Se une texto del Convenio como documento nº 1)

APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 18 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno aprueba el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2020, y que será publicado en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(Se une texto del Plan como documento nº 2)

MODIFICACIÓN DE LÍMITES LEGALES DE ANUALIDADES FUTURAS (ART.37 DEL TRLH), ANUALIDAD 2021 DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DOCUMENTAL PROCESAL DE RECURSOS JURÍDICOS Y BASE DE DATOS LEGISLATIVA.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.



En la Comisión de Secretarios Generales de 18 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Modificar los porcentajes de gasto establecidos en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para las anualidades 2021, 2022 y 2023, sobre el crédito inicial a nivel de vinculación de la partida presupuestaria 11.02.00.126A.227.06, que fueron objeto de Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 25 de octubre de 2019, hasta los importes máximos que se indican, conforme a lo previsto en el artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, según el siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE EUROS
11.02.00.126A.227.06	2021	365,96%	41.979,44
11.02.00.126A.227.06	2022	365,96%	41.979,44
11.02.00.126A.227.06	2023	91,49%	10.494,86

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, para instrumentar la presente modificación de porcentajes de gasto, en la partida presupuestaria y por los importes indicados anteriormente.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a Intervención General, para su conocimiento y efectos.

TOMA DE RAZÓN DE ESCRITOS REMITIDOS POR LA ASAMBLEA REGIONAL.



Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

En la Comisión de Secretarios Generales de 18 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

Vista la solicitud de información de la Asamblea Regional, sobre "Visita de los diputados del grupo parlamentario VOX a las dependencias de la Dirección General de Administración Local e ICREF", formulada por D^a María Isabel Campuzano Martínez, D. Juan José Liarte Pedreño, D. Pascual Salvador Hernández y D. Francisco José Carrera de la Fuente, diputados del mencionado grupo, en la que se solicita que los diputados tengan conocimiento de las necesidades y el funcionamiento de dicha Dirección General e Instituto de Crédito, durante y después de la "gota fría" (DANA) que ha sufrido la Región del Murcia y las acciones que prevén para la recuperación y disminución de su impacto.

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Hacienda dispone que, de conformidad con el artículo 13.7 del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la visita solicitada por los diputados del grupo parlamentario VOX a la citada Dirección General de Administración Local e ICREF tenga lugar el día 28 de febrero de 2020, en el horario que se acuerde, con suficiente antelación, en el teléfono 968 366422 (Administración Local) y 968 362644 (Instituto de Crédito y Finanzas).

TOMA DE RAZÓN DE EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA DURANTE EL EJERCICIO 2019, ASÍ COMO DE LAS INCIDENCIAS PLANTEADAS EN SU CUMPLIMIENTO.

Consejería proponente: Empresa, Industria y Portavocía



INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 18 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía, el Consejo de Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, queda enterado de los Convenios suscritos durante el ejercicio presupuestario 2019 por la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, así como de las posibles incidencias que hubieran podido plantearse en su cumplimiento, en especial de aquellas que pudieran dar lugar a la prórroga o modificación de los mismos, cuya relación se anexa a la presente acta.

(Se une relación de convenios como documento nº 3)

TOMA DE RAZÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE FOMENTO Y AVALAM EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE APOYO A LAS PYMES DE LA REGIÓN DE MURCIA, MEDIANTE GARANTÍAS RECÍPROCAS (AVALES), DE 13 DE FEBRERO DE 2020.

Consejería proponente: Empresa, Industria y Portavocía

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 18 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía, el Consejo de Gobierno queda enterado del informe de las actividades realizadas por el



Instituto de Fomento y AVALAM en relación al programa de apoyo a las PYMES de la Región de Murcia, mediante garantías recíprocas (AVALES), de 13 de febrero de 2020.

(Se une texto relación de actividades como documento nº 4)

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EL COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS DE MURCIA, PARA EL FOMENTO Y LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA FINANCIERA ENTRE LOS JÓVENES Y ADULTOS, MATRICULADOS EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Educación y Cultura

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 18 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejería de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura, el Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia y la Fundación Caja de Ahorros de Murcia, para el fomento y la mejora de la educación y la cultura financiera entre los jóvenes y adultos, matriculados en los centros docentes de la Región de Murcia.

(Se une texto del Convenio como documento nº 5)



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE VOCAL DEL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Transparencia, Participación y Administración Pública

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 18 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Cesar como miembro del Consejo de la Transparencia, agradeciéndole los servicios prestados, a don Luis Alfonso Martínez Atienza en representación de la extinta Consejería de Hacienda.

SEGUNDO.- Nombrar, por un período de cuatro años, como miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, previamente designada por la Consejería de Presidencia y Hacienda, a doña Sonia Carrillo Mármol en representación de la Consejería competente en materia de hacienda.

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

TOMA DE RAZÓN DE EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DURANTE EL EJERCICIO 2019, ASÍ COMO DE LAS INCIDENCIAS PLANTEADAS EN SU CUMPLIMIENTO.

Consejería proponente: Transparencia, Participación y Administración Pública



INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 18 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública, el Consejo de Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, queda enterado de los Convenios suscritos durante el ejercicio presupuestario 2019 por la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, así como de las posibles incidencias que hubieran podido plantearse en su cumplimiento, en especial de aquellas que pudieran dar lugar a la prórroga o modificación de los mismos, cuya relación se anexa a la presente certificación.

(Se une relación de convenios como documento nº 6)

TOMA DE RAZÓN DE EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS DURANTE EL EJERCICIO 2019, ASÍ COMO DE LAS INCIDENCIAS PLANTEADAS EN SU CUMPLIMIENTO.

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 18 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, queda enterado de los Convenios suscritos durante el ejercicio presupuestario 2019 por la Consejería de Fomento e Infraestructuras, así como de las posibles incidencias que hubieran podido plantearse en su cumplimiento, en especial de aquellas que pudieran dar lugar a la prórroga o modificación de los mismos, cuya relación se anexa a la presente acta.

(Se une relación de convenios como documento nº 7)

CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO - CRECER, PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LA ASISTENCIA SANITARIA A ESTE COLECTIVO.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 18 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Salud y la Asociación Nacional para problemas de Crecimiento-Crecer, para la mejora de la calidad en la asistencia sanitaria a este colectivo.



(Se une texto del Convenio como documento nº 8)

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO EXCLUSIVO HIERRO CARBOXIMALTOSA, CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 18 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: adquisición de medicamento exclusivo hierro carboximaltosa, con destino a los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Presupuesto base de licitación: 721.396,00€ (4% IVA incluido)

Plazo de duración: Un año.

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVANDERÍA, JARDINERÍA Y DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DE CENTROS DEPENDIENTES DEL ÁREA DE SALUD IX VEGA ALTA DEL SEGURA.



Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 18 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: servicio de limpieza, lavandería, jardinería y desinfección, desratización y desinsectación de centros dependientes del Área De Salud IX Vega Alta del Segura.

Presupuesto base de licitación: 2.450.258,71 € (21% IVA incluido).

Plazo de duración: Dos años.

INFORME SEMANAL DE LA SITUACIÓN DEL MAR MENOR.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

ACUERDO:

Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por su Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha de 19 de febrero de 2020.

(Se une texto del informe como documento nº 9)



INFORMES VARIOS

Toma la palabra el Consejero de Presidencia y Hacienda para informar sobre la infrafinanciación de las CCAA de régimen común según metodología aplicada por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal AIRef

Por último, el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, informa al Consejo de Gobierno del Informe de fecha 19 de febrero de 2020, realizado por el Subdirector General de Desarrollo Rural sobre la solicitud única y las líneas de ayuda que incluye.

(Se unen los textos de los informes como documentos números 10 y 11)

Fuera del Orden del Día y por considerarlo de urgencia, el Consejo de Gobierno acuerda:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA MANIFESTACIÓN CONVOCADA POR LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS

ACUERDO:

El Consejo de Gobierno ha acordado en su reunión de hoy hacer la siguiente Declaración Pública en relación con la manifestación convocada para mañana por las organizaciones agrarias para protestar por la situación que vive el sector.

El Gobierno regional muestra su comprensión y su solidaridad con los agricultores y ganaderos, con quienes colabora estrechamente y a quienes siempre ha defendido y apoyado en sus reivindicaciones. El compromiso de este Gobierno con el campo es total y lo demuestra de forma permanente.

El Gobierno regional hace suyos los planteamientos del sector, asume sus responsabilidades y da traslado de sus inquietudes a las autoridades competentes en defensa de sus intereses, como hizo el consejero de la materia con ocasión de la cumbre sobre la situación del campo, convocada



días pasados por el Ministerio, y como ha hecho tantas veces ante el Gobierno de España y ante la Unión Europea.

El Gobierno de la Región de Murcia demanda del Gobierno de España la adopción de las medidas precisas para conseguir unos precios justos; para contar con el agua necesaria para la producción y disponer de ella con unas tarifas competitivas; para establecer controles en fronteras que eviten la introducción de productos de terceros países sin las garantías necesarias; para luchar contra la competencia desleal; para establecer un modelo de seguro agrario que se ajuste a los riesgos que los agricultores sufren; y para hacer frente con determinación a problemas como el 'Brexit', las imposiciones arancelarias de los Estados Unidos o el veto ruso.

El Gobierno regional entiende preciso que la sociedad asuma la relevancia del sector en el desarrollo y el buen nombre de esta tierra, por lo que esta misma semana ha presentado una campaña bajo el lema 'Gracias, agricultor', con la que se trata de valorizar la aportación de la agricultura a la economía y a la sociedad murciana, y el trabajo que sus profesionales realizan día tras día; con mayor razón, cuando son tantas las dificultades y amenazas que sobre su presente y su futuro se ciernen.

El Gobierno de la Región de Murcia se ofrece a los agricultores y ganaderos para seguir trabajando codo con codo en la resolución de sus problemas y para seguir siendo altavoz de sus demandas; como se ofrece al Gobierno de España para colaborar lealmente en la resolución de las cuestiones que han llevado al campo español a las calles y a las carreteras clamando por un mañana más próspero.

REQUERIMIENTO AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE AYUDAS POR LA BORRASCA "GLORIA".

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

ACUERDO:



El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, según Nota de Prensa emitida por el Gabinete de dicho Ministerio que se adjunta como Anexo al presente Acuerdo, ha adoptado una Resolución por la que se declaran de emergencia las obras para reparar los daños en la costa causados por la borrasca “Gloria”, acaecida entre los días 19 y 24 de enero de 2020, y cuya intensidad, con vientos fuertes y elevadas precipitaciones, provocó inundaciones severas y diversos daños en la costa Mediterránea y, en particular, en diversos puntos del Dominio Público Marítimo-Terrestre. La reparación de estos daños ha sido valorada por el Ministerio en 19.75 millones de euros, de los que 4,4 millones van a ser destinados a las Islas Baleares, 5,75 millones a Cataluña y 9,6 millones a la Comunidad Valenciana.

Visto lo que antecede, y a propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia,

ACUERDA

- a) Instar al Gobierno de la Nación a que dé cumplidas explicaciones de por qué no se encuentran las costas de la Región de Murcia incluidas en la Resolución del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se declaran de emergencia las obras para reparar los daños en la costa causados por la borrasca “Gloria”.
- b) Solicitar a dicho Ministerio que declare de emergencia las obras para reparar los daños causados por el temporal en la costa de la Región de Murcia.

(Se une texto de la nota de prensa como documento nº 12)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las once horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:

Vº Bº

EL PRESIDENTE: